

CERTIFICADO Nº 2266

La Serena, 30 de enero del 2007

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 400, de fecha 25 de enero del 2007, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 3426:

Emite opinión favorable a la creación de la comuna de Tongoy, requerida por la SUBDERE mediante Ordinario Nº 3171 de fecha 24 de noviembre de 2006, relativa a la facultad que conforme al artículo 36 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, compete al Consejo Regional de emitir opinión respecto de las proposiciones de modificación a la división política y administrativa de la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 9 votos a favor de los Consejeros Señores Altamirano, Araya, Fernández, Muñoz, Olivarez, Peñailillo, Pino, Villagrán y Villalobos; en contra de la propuesta 4 votos de los Consejeros Sres. Contador, Elorza, Rebolledo y la Consejera Señora Barraza; se inhabilitan los Consejeros Sres. Montoya y Valenzuela y el Consejero Sr. Alcayaga no asiste a la sesión.

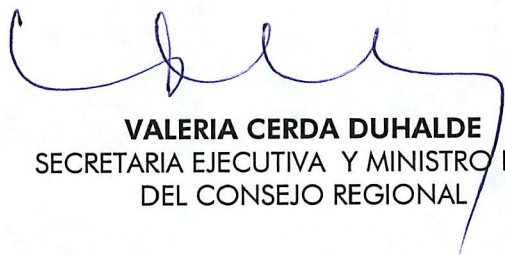
Fundamentos para la opinión favorable:

- Que el territorio analizado tiene el potencial para un desarrollo socio económico importante que no ha sido impulsado suficientemente.
- Que la comunidad local ha demostrado ampliamente su vocación de desarrollo y rescate de su historia autónoma, y cuenta con el capital humano y social necesario para la construcción de una nueva comuna.
- La infraestructura social básica y el equipamiento productivo existente son el soporte necesario para consolidar el despegue.
- Que una administración territorial autónoma y comprometida gatillará procesos internos de progreso armónicos y complementarios con el desarrollo regional.
- Este desarrollo se complementa con el de la comuna de Coquimbo sin constituir una amenaza, sino que por el contrario se potencian.
- La condición de bahías de aguas limpias certificadas y la presencia en el futuro próximo de un aeropuerto de estándar internacional, además de un potencial desarrollo turístico y otros, le otorgan un sello propio y auguran un futuro promisorio a la comuna de Tongoy.

Fundamentos para la opinión desfavorable:

- La creación de la comuna de Tongoy incide en la división política y administrativa de la región, la cual debe perseguir un desarrollo armónico de su territorio no una atomización del mismo. Se reduce a un 45% el actual territorio de la comuna de Coquimbo. Produce consecuencias en el aumento de comunas para la Provincia de Elqui.

- Las potencialidades del territorio que comprende la propuesta de creación de Comuna de Tongoy no asegura desarrollo. El desarrollo productivo pasa por las variables de mercado no por la creación de un municipio.
- El desarrollo del territorio referido pasa por la elaboración de un Plan de Desarrollo específico y la ejecución del mismo.
- La comuna de Coquimbo ha levantado una imagen turística potente, constituyendo dicha actividad económica relevancia en la Región, generando el equilibrio necesario frente a la comuna de La Serena.
- La creación de la Comuna de Tongoy, generará burocracia institucional y derivaría inversión pública, el cual constituiría su ingreso.
- Las localidades comprendidas no se encuentran maduras para hacerse cargo del desarrollo de éstas.
- Se desconoce la opinión de toda la comunidad involucrada en esta división.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL